



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 JUN 2003

Expediente n° 12.169/1998

RESOLUCION CD N° 196/03

Visto las presentes actuaciones, el despacho producido por Aseroría Jurídica y el dictamen emitido por el Consejo Directivo de esta Facultad a fs. 97, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de todo lo actuado y el asesoramiento solicitado a fs. 90, el Servicio Jurídico de esta Universidad mediante dictamen n° 6721 considera que ...“ante esta situación y la imposibilidad de recuperar el material bibliográfico faltante corresponde dar de baja al mismo”...

Que Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Facultad emite el despacho n° 28/03 mediante el cual aconseja: ...”a) dar de baja el material objetado y b) iniciar sumario a las áreas de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica desde 1993 a 1998”.

Que el Consejo Directivo aprueba por mayoría el Dictamen de Asesoría Jurídica n° 6745 y el despacho 28/03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Efectuar la DESAFECTACION ADMINISTRATIVO-PATRIMONIAL por el importe total de \$ 693.60 conforme el siguiente detalle:

Librería Akadia Editorial	\$ 672.49
Editorial Medica Salta	\$ 21.11



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 JUN 2003

Expediente n° 12.169/1998

RESOLUCION CD N°: 196/03

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la actual Administración deslinda toda responsabilidad que le pudiera caber, en virtud del tiempo transcurrido en el dictado de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

